



SAN JUAN, 27 de diciembre de 2010.-

Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
PRESENTE

El que suscribe, Eduardo Alfredo Laplagne, D.N.I. Nº 17.625.184, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle licencia anual Reglamentaria adeudada año 2010, desde el 24/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 6698 y modificatoria Ley Nº 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

INTERVENCIÓN OFICINA DE PERSONAL:

Licencia Anual Reglamentaria adeudadas: 30 días correspondientes al año 2010.-

FECHA: 27/12/10

EDUARDO ALFREDO LAPLAGNE
SECCION DE PERSONAL
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.

RESOLUCION Nº 148DGRHYO-2010
SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgase, al agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Sr. Eduardo Alfredo Laplagne, D.N.I. Nº 17.625.184, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudada año 2010, desde el 24/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 6698 y modificatoria Ley Nº 7435.

ARTICULO 2º - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notificuese a la interesada, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.-

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.